

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1258-2019-UNAP**

Iquitos, 16 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 040-2019-CAU-UNAP, presentado el 15 de julio de 2019, por el director Ejecutivo del Comité Ambiental Universitario (CAU), sobre reconformación del Comité Ambiental Universitario (CAU);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1224-2017-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017, se resuelve conformar el Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:

- Comité Ambiental Universitario
 - Heiter Valderrama Freyre Presidente
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
 - Alberto García Ruiz Miembro
Vicerrector de investigación de la UNAP
 - Perla Magnolia Vásquez Da Silva Miembro
Vicerrectora académica de la UNAP
 - Rodil Tello Espinoza Director Ejecutivo
Jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv)
 - Carmela Arce Urrea Miembro
Coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental - Cirna
 - Félix Fernando Hernández Zúñiga Miembro
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Sub comité Ambiental Universitario
 - Carmela Arce Urrea Educación Ambiental
Coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental – Cirna
 - Pedro Marcelino Adrianzen Julca Voluntariado ambiental
Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas
 - Jorge Enrique Bardales Manrique Campus ecológico
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía
 - Dorita Elena Navarro Loja Responsabilidad social ambiental
Contratada en la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos

Que, mediante oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, director Ejecutivo del Comité Ambiental Universitario (CAU), solicita al rector reconformar el Comité Ambiental Universitario (CAU), de la siguiente manera:

- Heiter Valderrama Freyre Presidente
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- Rodil Tello Espinoza Director Ejecutivo
Jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv)
- Carmela Arce Urrea Coordinadora de Educación Ambiental
Coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental – Cirna
- Dorita Elena Navarro Loja Coordinadora de responsabilidad socio-ambiental
Contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el CIRNA
- Pedro Marcelino Adrianzen Julca Coordinador del Voluntariado ambiental universitario
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas
- Cleto Jara Herrera Coordinador de campus ecológico
Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1258-2019-UNAP

Que, por la razón expuesta el rector estima conveniente, atender lo solicitado el Comité Ambiental Universitario (CAU);

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el Comité Ambiental Universitario (CAU), de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| - Heiter Valderrama Freyre | Presidente |
| Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | |
| - Rodil Tello Espinoza | Director Ejecutivo |
| Jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) | |
| - Carmela Arce Urrea | Coordinadora de Educación Ambiental |
| Coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental – Cirna | |
| - Dorita Elena Navarro Loja | Coordinadora de responsabilidad socio-ambiental |
| Contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el CIRNA | |
| - Pedro Marcelino Adrianzen Julca | Coordinador del Voluntariado ambiental universitario |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas | |
| - Cleto Jara Herrera | Coordinador de campus ecológico |
| Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica | |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (E)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL